|  |
| --- |
| **CONTRATO PUBLICITARIO DE EXCLUSIVIDAD** |
| Entre el señor don .........., conocido públicamente como "..........", con domicilio en .........., representado por .......... (C.I. Nº..........), domiciliado en .........., en adelante denominado "Deportista", por una parte, y la empresa .......... domiciliada en .........., representada por .......... (C.I. Nº.........), en adelante denominada "La Publicitaria", convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PUBLICIDAD POR USO EXCLUSIVO DE PRENDAS DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, sujeto a las declaraciones y estipulaciones (condiciones) siguientes:--------------------------------------------------------------------------------------------------------  **PRIMERA:**El Deportista se obliga a promover publicitaria y exclusivamente los botines de fútbol de la marca ..........(*Adidas; Diadora; Fulvence; Le coq sportif; Lotto; Mitre; Mizuno; Nike; Puma; Reebok; Topper; Olan; Umbro*); los calzados deportivos de la marca ..........(*Adidas; Diadora; Guess; Hang Ten; Le coq sportif; Lotto; Mac Gregor; Mitre; Nike; Prince; Puma; Reebok; Topper; Umbro*), en adelante denominada "Marca", mediante ..........(su uso continuo y exclusivo en todos los entrenamientos; torneos;  campeonatos y amistosos, en los cuales compita y también en sus apariciones públicas con ese tipo de calzado, obligándose La Publicitaria a pagar un precio por esa promoción publicitaria. ----------------------------------------  **SEGUNDA:** A los efectos de este contrato se entenderá como promoción publicitaria, el uso continuo e ininterrumpido por el Deportista y de de los productos .........., de la marca .........., cuando desarrolle actividades especificas a su profesión y que lo llevaron a ubicarse como figura destacada en ellas y también en todos los eventos públicos donde se presente por causa de su profesión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **TERCERA:** El presente contrato es celebrado "intuitu personae" por ello el Deportista tendrá que cumplirlo personalmente, no pudiendo delegar bajo ningún  concepto su cumplimiento por un tercero. -----------------------------------------------------------------  **CUARTA:** La publicidad será obligatoria para el Deportista, dentro del territorio nacional e internacional.----------------------------  **QUINTA:**  Este contrato tendrá una duración de .......... (*meses/años*), a partir de la firma del presente contrato. El presente contrato podrá ser prorrogado de comun acuerdo entre las partes, mediante comunicación escrita con (….) dias de anticipación al vencimiento de este contrato.---------------------------------------------------------------------------------------------------  **SÉPTIMA:** EXCLUSIVIDAD. Queda acordada la obligación de exclusividad para el Deportista, y no podrá realizar otra publicidad con productos o marcas que compitan con la contratada.-----------------------------------------------------------------------  **OCTAVA:** FIDELIDAD. En los eventos que participe y en "apariciones" públicas, el Deportista deberá conducirse con absoluta corrección, sin necesidad de hacer especial mención de la publicidad que promueve, pero sí utilizar fielmente los productos de la Marca, cuando deba usar ese tipo de productos. ------------------------------------------------------------------------------------------  **NOVENA:** El Deportista no está obligado a emitir opiniones públicas en favor de los productos o la Marca, aunque estará obligado a no desprestigiarla, extendiéndose el plazo de esta obligación, por .......... (..........) meses más, desde la finalización de la vigencia del presente y sus eventuales prórrogas.-------------------------------------------------------------------------------------  **DÉCIMA:** PERIODISMO. El Deportista no podrá oponerse a participar en ..........(*entrevistas, filmaciones, fotografías, vídeo-grabaciones, etc.),* en ocasión de sus apariciones públicas o torneos, cuando fueren realizadas o pedidas por periodistas profesionales, que representen a medios activos de comunicación.-----------------------------------------------------------------------  **UNDÉCIMA:** DIFUSION.  El Deportista autoriza a la Publicitaria a utilizar su nombre e imagen en cualquier medio de difusión y/o de comunicación como lo estime conveniente, sin derecho a otra compensación, fuera del precio establecido en este contrato.  **DUODÉCIMA:** CORTO PUBLICITARIO. La publicitaria tendrá derecho a ..........(*grabar; filmar)* hasta .......... (..........) cortos publicitarios, juntos o separadamente, con una duración de hasta .......... (..........) minutos de ..........(*aire; cinta*) y una dedicación total de realización por corto de .......... (..........) horas, con el Deportista como primera figura, respetando los compromisos profesionales del mismo y con un preaviso mínimo de  (..........) días de la fecha requerida para el acto.------------  **DECIMOTERCERA:** LESIONES GRAVES. En caso de que,  por causa de lesiones o enfermedades graves, el Deportista quedare impedido de competir por un lapso mayor a .......... (meses/años), la Publicitaria tendrá derecho a rescindir este contrato, sin obligación de indemnización alguna al Deportista.------------------------------------------------------------------------------  **DECIMOCUARTA:** PRECIO. El  precio ofrecido por la Publicitaria y aceptado por el Deportista  pora la promoción será de guaraníes  ..........(Gs. .........) mensuales, pagaderos del .......... al.......... de cada mes en .........., o donde el Deportista lo indique en el futuro por medio fehaciente. En caso que el Deportista fuera convocado para la selección nacional, tendrá derecho a un sobrehonorario a pagar por la publicitaria que será del .......... (..........) % sobre la suma bruta que perciba mensualmente, y mientras prosiga su desempeño en ella. -----------------------------------------------------------------------------------  **DECIMOQUINTA:** MORA. Los pagos fuera del término por la Publicitaria, devengarán un interés del .......... (..........) % diario sobre la suma debida, hasta el día de la cancelación de la obligación. ---------------------------------------------------------------------  **DECIMOSEXTA:** RESCISION. Pasados .......... (..........) meses de vigencia del presente contrato podrá ser rescindido sin expresión de causa por cualquiera de las partes, con los plazos de preaviso siguientes:  a) Si el Deportista quisiera rescindirlo, deberá notificar a la Publicitaria con una antelación de .......... (..........) meses;-------------b) La Publicitaria deberá notificar su voluntad de rescindir con .......... (..........) días de anticipación. ---------------------------------  **DECIMOSEPTIMA:** CLAUSULA PENAL. El incumplimiento por el Deportista de cualquiera de las obligaciones a su cargo será pasible del pago de una Cláusula Penal a favor de La Publicitaria de Guaraníes…………..(Gs….), para el caso de reincidencia, dará derecho a la Publicitaria a exigir el cumplimiento del contrato o declarar rescindido y exigir el pago de la Cláusula Penal.---  **DECIMOOCTAVA:** Para todos los efectos que hubiere lugar en derecho, en razón del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de………, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponderles.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  Queda asi concluído el presente contrato, al cual se obligan las partes a su fiel cumplimiento, en prueba de lo cual firman este instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en  la ciudad ……República de…………a los….dias del mes de …….del año 200…..----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------   |  |  | | --- | --- | | **DEPORTISTA** | **PUBLICITARIA** | |